

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-20000-19-1326-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1326

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,832,277.7
Muestra Auditada	25,507,912.0
Representatividad de la Muestra	98.7%

Al Gobierno del Estado de Oaxaca se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 24,551,912.5 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se efectuó una ampliación por un monto de 1,280,365.1 miles de pesos, por lo que se ministraron recursos por 25,832,277.7 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 3,386.7 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 25,828,890.9 miles de pesos.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	23,850,430.9	25,130,796.0	25,127,409.3	3,386.7
Gastos de operación	701,481.6	701,481.6	701,481.6	0.0
<b>Total</b>	<b>24,551,912.5</b>	<b>25,832,277.7</b>	<b>25,828,890.9</b>	<b>3,386.7</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Oaxaca por 25,832,277.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 25,507,912.0 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales se identificó un monto ministrado por 25,130,796.0 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos por 25,127,409.3 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 3,386.7 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO  
DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
<b>Total</b>	<b>25,130,796.0</b>	<b>25,127,409.3</b>	<b>3,386.7</b>
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	22,559,798.9	22,556,412.1	3,386.7
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	1,266,717.0	1,266,717.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	627,872.4	627,872.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	251,149.1	251,149.1	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	398,698.8	398,698.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	26,559.9	26,559.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se Emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial el 8 de junio de 2019.</p> <p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un código de ética, publicado en el periódico oficial el 24 de abril de 2019.</p> <p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un código de conducta, publicado en el periódico oficial el 21 de marzo de 2020.</p> <p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un manual de organización, publicado en el periódico oficial el 28 de octubre de 2016.</p> <p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un programa anual de capacitación para el ejercicio fiscal 2021, con fecha 11 de enero de 2021.</p> <p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca estableció un comité en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución, de acuerdo con la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fecha 10 de enero de 2020.</p>	

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

---

**Administración de Riesgos**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Operativo Anual 2021.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo Anual 2021, mediante el monitoreo de desempeño a los indicadores del estado.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con una Matriz de Indicadores de Resultados, en el cual se estableció objetivos y metas específicas a partir de sus objetivos estratégicos.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca estableció un comité de administración de riesgos, de acuerdo con la minuta de primera reunión de trabajo del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, con fecha 12 de marzo de 2021.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos 2021, en el cual se establece la metodología para la revisión de posibles actos de corrupción.

**Actividades de Control**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un programa para el fortalecimiento del proceso de control interno, tal como el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, con fecha 31 de mayo de 2021.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un reglamento interno, publicado en el periódico oficial el 28 de julio de 2015 y un manual de organización, publicado en el periódico oficial el 28 de octubre de 2016, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones, el cual apoyó al desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con inventarios de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución, autorizado en la sesión de Instalación del Comité de Tecnologías de Información con fecha 26 de mayo de 2021.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca contó con un plan de recuperación de desastres y continuidad de operaciones de los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, aprobado por el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

**Información y Comunicación**

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca implantó formalmente un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Sistema de Información Estadística Educativa del Estado de Oaxaca.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, cuales le correspondieron al Enlace y Acceso a la Información, adscrito a la Dirección de Servicios Jurídicos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca elaboró un Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con fecha 10 de agosto 2021, para informar periódicamente al titular de la institución la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> <p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación, como el Programa de Trabajo Anual de Control Interno 2021.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento con base en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del Estado.</p>	
<p>El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca realizó auditorías internas y externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 99 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a gastos de operación por 701,481.6 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como sus rendimientos financieros por 117.7 miles de pesos.

Además, el Instituto Estatal de Educación Básica del Estado de Oaxaca presentó una asignación de 25,130,796.0 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 16.9 miles de pesos y 100.8 miles de pesos, respectivamente; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

#### **Registro e Información Financiera**

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 701,481.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 117.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 701,481.6 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 correspondientes a gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contaron con la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de fondo, además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,045 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 415,595.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Gobierno del Estado de Oaxaca recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 701,481.6 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales, mediante la nómina educativa por 25,130,796.0 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Oaxaca, para un total de recursos del fondo de 25,832,277.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos ministrados, del cual pagó 25,828,890.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,386.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación conforme a los plazos establecidos en la normativa. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 117.7 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	25,130,796.0	25,130,796.0	0.0	25,127,409.3	3,386.7	0.0	0.0	25,127,409.3	3,386.7	3,386.7	0.0
Gastos de operación	701,481.6	701,481.6	0.0	701,481.6	0.0	0.0	0.0	701,481.6	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>25,832,277.7</b>	<b>25,832,277.7</b>	<b>0.0</b>	<b>25,828,890.9</b>	<b>3,386.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25,828,890.9</b>	<b>3,386.7</b>	<b>3,386.7</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	117.7	0.0	117.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	117.7	117.7	0.0
<b>Total</b>	<b>25,832,395.3</b>	<b>25,832,277.7</b>	<b>117.7</b>	<b>25,828,890.9</b>	<b>3,386.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>25,828,890.9</b>	<b>3,504.4</b>	<b>3,504.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 3,504.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,386.7	3,386.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	117.7	117.7	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>3,504.4</b>	<b>3,504.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación proporcionados por la entidad fiscalizada.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales y del final sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Oaxaca, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de Indicadores	N/A	SÍ	N/A	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de Indicadores	N/A	SÍ	N/A	SÍ
Calidad				SÍ
Congruencia				SÍ

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales y final publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

N/A No aplica.

El Gobierno del Estado de Oaxaca remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los formatos de los cuatro trimestres y del final, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

**8.** La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, mediante los procedimientos para el pago de nómina con cheque y el proceso para realizar la cancelación y reexpedición de cheques durante el ejercicio fiscal 2021.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos / Nóminas Estatales**

**9.** El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca no destinó pagos a personal estatal subsidiado con los recursos del fondo en el concepto otros de gasto corriente en el ejercicio fiscal 2021.

#### **Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales**

**10.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, del analítico de plazas, del catálogo de categorías o puestos, del catálogo de percepciones y del catálogo general de centros de trabajo, se comprobó que el Gobierno del Estado de Oaxaca contó con 116,532 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 84,937 trabajadores con 263 categorías o puestos a los que se les realizaron 3,114,298 pagos en 245 conceptos de



percepciones autorizados por 25,127,409.3 miles de pesos, adscritos en 11,597 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

**11.** Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 278 pagos improcedentes por 1,487.5 miles de pesos a 7 trabajadores, que contaron con 12 plazas y estuvieron adscritos en 10 centros de trabajo en los estados de Puebla, Tlaxcala, Tabasco y Quintana Roo, por lo que los pagos no fueron compatibles geográficamente.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de 72 pagos por 236,445.00 pesos, de los cuales entregó layout, líneas de captura a la Tesorería de la Federación y sus respectivos comprobantes de pago; además, 62,086.68 pesos por concepto de deducciones de terceros institucionales y no institucionales se compensarán por la Secretaría de Educación Pública; adicionalmente, se constató mediante Formatos Únicos de Personal, identificaciones del Instituto Nacional Electoral y constancias de servicios que justificaron 206 pagos por 1,188,955.74 pesos, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 11,482 pagos por 54,030.1 miles de pesos a 190 trabajadores, que contaron con 441 plazas y estuvieron adscritos en 170 centros de trabajo, de los cuales no se proporcionó los documentos de compatibilidad de empleo ya que se pagaron con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Oaxaca proporcionó información y documentación que justificó los pagos de 190 trabajadores por 54,030,069.65 pesos, ya que se presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que no existieron pagos duplicados.

**13.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se comprobó que el Gobierno del Estado de Oaxaca no realizó pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y "FGS" (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco realizó pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias o en centros de trabajo "AGD" (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y

“FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias); además se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular.

**14.** Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 2,285 pagos por 14,526.0 miles de pesos a 296 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o en ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos a 8 trabajadores por 188,589.42 pesos, que le correspondieron a los trabajadores, así como reintegros a la Tesorería de la Federación por 8,472,190.00 pesos correspondieron a los pagos de defunciones, y 5,865,245.85 pesos por concepto de deducciones de terceros institucionales serán compensados por la Secretaría de Educación Pública, con lo que solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y de la relación de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 5,153 pagos por 71,246.7 miles de pesos a 221 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2021, que contaron con 198 plazas y estuvieron adscritos en 2 centros de trabajo.

**16.** Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 37 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 28 trabajadores se identificó con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionó información y documentación que justificó que el Registro Federal de Contribuyentes de 37 trabajadores se encuentra registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y que la Clave Única de Registro de Población de 28 trabajadores se encuentra en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población, ya que presentó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población, así como de la clave de Registro Federal de Contribuyentes, con lo cual se acreditaron las correcciones en la nómina.

### **Gastos de Operación**

**17.** El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 701,481.6 miles de pesos, de los cuales 3,339.4 miles de pesos no cumplieron con los objetivos del fondo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Oaxaca proporcionó información y documentación que justificó los pagos de los inmuebles observados por 3,339,407.92 pesos, ya que presentó por medio de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca la documentación de la inspección y verificación física, con lo cual se acreditó que se realizan operaciones que cumplen con los objetivos del fondo.

### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,708,635.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 25,507,912.0 miles de pesos, que representó el 98.7% de los 25,832,277.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Oaxaca mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Oaxaca comprometió el total de los recursos y pagó 25,828,890.9 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2022, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,386.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 117.7 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Oaxaca infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley General de Educación y otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal por realizar pagos por 236.4 miles de pesos, a trabajadores con incompatibilidad geográfica y 8,472.2 miles de pesos, a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o en ejercicios fiscales anteriores, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por un total de 8,708.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, en específico el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La entidad federativa cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Oaxaca realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.